



ACTO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCIÓN No.564
(29 de junio de 2023)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-007-2023"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONIQUIRA (BOYACÁ)

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Moniquirá Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es **"ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA PRIMERA INFANCIA EN MONIQUIRA- BOYACA"**.

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección abreviada de menor cuantía en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de selección abreviada y la celebración del contrato, por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 124.049.379) conforme disponibilidad No CDP 2023000216 del 05 de mayo de 2023.

4.) Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

5). Que se debe establecer un cronograma para la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

6). Que los documentos de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA tales como: pliego de condiciones, estudios previos, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II.

7.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

8-) Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-007-2023, el cual forma parte integral de la presente resolución.

09) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de subasta



ACTO ADMINISTRATIVO

inversa y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

10) Que se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURA: Ordénese abrir el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-007-2023** con el objeto de seleccionar al contratista que presente una mejor oferta para la **“ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA PRIMERA INFANCIA EN MONIQUIRA- BOYACA”**. De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

PARÁGRAFO. - MODALIDAD: Indíquese como modalidad para el presente proceso, de selección abreviada conforme a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma de actividades:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	29 DE Junio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29 DE Junio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo para manifestación de interés	Del 29 AL 04 DE Julio de 2023 hasta las 06:00 pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Realización del sorteo	04 DE Julio DE 2023 6:10 p.m	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación de la lista de precalificados	04 DE Julio DE 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta el 4 DE Julio DE 2023 a las 02:00 pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	05 DE Julio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	06 DE Julio de 2023 a las 5:00 pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	07 DE Julio de 2023, hasta las 06:00 pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	07 DE Julio de 2023, hasta las 06:10 pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 DE Julio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 11 al 13 de Julio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II



ACTO ADMINISTRATIVO

Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de Julio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de Julio de 2023	www.contratos.gov.co SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	www.contratos.gov.co SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega	www.contratos.gov.co SECOP II

ARTÍCULO TERCERO.- LUGAR PARA CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS: Colóquese a disposición de los interesados los PLIEGOS DE CONDICIONES - DEFINITIVOS en la Alcaldía del Municipio de Moniquirá y en la página Web www.contratos.gov.co SECOP II

ARTICULO CUARTO. - CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: De acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 66, ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Moniquirá convoca a los veedores ciudadanos con el fin que realicen el control social en las etapas pre contractual, contractual y post contractual del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de Moniquirá por valor de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 124.049.379)** conforme disponibilidad No CDP 2023000216 del 05 de JUNIO de 2023.

CUMPLASE

Dada en Moniquirá, a los Veintinueve (29) días del mes de Junio de 2023.

ORIGINAL FIRMADO POR

JOSE CLODOMIRO ARIZA PARDO
Alcalde Municipal

Yeferson Alirio Murcia	Yuly Carolina Samaca Gutiérrez	Yuly Carolina Samaca Gutiérrez
Apoyo Contratación	Se. De Compras públicas y abastecimiento estratégico	Se. De Compras públicas y abastecimiento estratégico
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ